

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Acta – Comité de Ética - N° 01/2023 – Reunión Ordinaria

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética, actualizado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 356/2022, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Apertura

La apertura de la jornada está a cargo del Director de Planificación y Desarrollo, en representación de la Dirección General de Gabinete, como instancia encargada de coordinar la implementación del MECIP:2015 en la institución, quien agradece la presencia de los presentes y presenta la agenda a tratarse en la reunión.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es presentar al Comité las actividades realizadas por el Equipo de Alto Desempeño de Ética en el periodo 2022. Además de designar Secretario y definir las acciones para el presente año.

2. Actividades realizadas

Se procede a leer el informe presentado por el Equipo de Alto Desempeño de Ética - EADE, a fin de conocer las actividades desarrolladas y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Al respecto, cabe mencionar que el objetivo principal del Plan de Trabajo del EADE fue la revisión y/o ajuste del Código de Ética Institucional, aprobado en el 2019, como recomendación de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República – CGR. Se realizó un análisis sobre dicho código y se aprobó los ajustes propuestos por los presentes. Además, se presentó todas las evidencias documentales que respaldan el trabajo realizado por el equipo.

En tal sentido, una vez finalizada la presentación del informe, los miembros aprueban el documento y se deja constancia del total cumplimiento de las acciones establecidas.

Como siguiente punto se designa como secretario al Abg. Julio Fernández, quien, tomará nota de los temas tratados, de las propuestas, de las decisiones tomadas, verificará la asistencia, los quórums en cada reunión del Comité.

3. Próximas acciones a ejecutarse

- Aprobación por resolución, de la actualización del Equipo de Alto Desempeño de Ética para el periodo 2023 y la socialización correspondiente.
- Convocatoria a una próxima reunión a fin de elaborar el plan de trabajo 2023.

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del mismo día.

Abg. Julio Fernández Gutiérrez
J.E.M.

Dr. Luis Morínigo Ganchi
Director General
Dirección General de Talento Humano
JEM

Esc. Gladys Espínola
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.

Abg. Ma. Gabriela Irím Elízeche
Secretaria General